Fecha última modificación: 14/10/2026 12:27:59 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Expedición de Autorización Temporal para Circular Sin Placas.	Expedición de autorización temporal para circular sin placas
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California	BC-IMOS-043
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Consiste en solicitar la expedición de autorización temporal para circular sin placas. Por única vez, vigente por 30 días.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando la persona interesada lo solicite
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Autorización temporal para circular sin placas	Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Fijo	30 DÍAS
COSTO	**PLAZOS**
10.00 UMAS	Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Minutos
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Delegación Ensenada - Huerta, Rincón del Mar, 136, Ensenada 22896		América Robles Pérez Directora de Transporte y Control Vehicular aroblesp@imos.gob.mx 664 9748741	Lunes	08:00 A 16:00
			Martes	08:00 A 16:00
			Miércoles	08:00 A 16:00
			Jueves	08:00 A 16:00
			Viernes	08:00 A 16:00

Delegación Mexicali - José María Morelos, Primera, 411, Mexicali 21100	América Robles Pérez Directora de Transporte y Control Vehicular aroblesp@imos.gob.mx 664 9748741	Lunes	08:00 A 16:00
		Martes	08:00 A 16:00
		Miércoles	08:00 A 16:00
		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
Zona Metropolitana (Tijuana, Tecate Y Playas De Rosarito) - Carretera Libre Tijuana Tecate Kilometro 26.5 Esquina Boulevard Nogales, El Florido , S/N, Tijuana 22253	América Robles Pérez Directora de Transporte y Control Vehicular aroblesp@imos.gob.mx (664) 9748741	Lunes	08:00 A 16:00
		Martes	08:00 A 16:00
		Miércoles	08:00 A 16:00
		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
Subdelegación San Felipe - Av. Mar Caribe Norte Y Santa Rosalía, Segunda Sección, S/N, San Felipe 21850	América Robles Pérez Directora de Transporte y Control Vehicular aroblesp@imos.gob.mx 664 9748741	Lunes	08:00 A 16:00
		Martes	08:00 A 16:00
		Miércoles	08:00 A 16:00
		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
Subdelegación San Quintín - Carretera Transpeninsular, Santa Fe De Braulio Maldonado, Km 1, San Quintín 22925	América Robles Pérez Directora de Transporte y Control Vehicular aroblesp@imos.gob.mx 664 9748741	Lunes	08:00 A 16:00
		Martes	08:00 A 16:00
		Miércoles	08:00 A 16:00
		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026, ART.Artículo 11, Fracción I, Inciso M, Numeral 3, Estatal

ESCENARIOS

Permisionarios del servicio público de transporte

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Licencia de conducir vigente	NO
Comprobante de propiedad de la unidad	NO
Pago de derechos	NO
Revisión de serie del vehículo	NO
Revisión físico-mecánica de la unidad	NO
Identificación oficial vigente	NO
Permiso de transporte público vigente, original.	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° Acudir a las oficinas del Instituto de Movilidad Sustentable y presentar la documentación requerida